



*Comuna de Sauce Viejo*

Rivadavia 1164 - Teléf. 994065  
SAUCE VIEJO - Santa Fe  
C. Postal 3017 - Fax: 994065

SAUCE VIEJO, 08 de Mayo de 1995.

ORDENANZA Nº 1608

VISTO:

El Presupuesto General de Recursos y Erogaciones para el Ejercicio 1995;

y,

CONSIDERANDO:

Que el mismo fue previsto un cargo Categoría 21, que responde a la creación de la Jefatura del Departamento Contable, Administrativo y Financiero;

Que es necesario cubrir dicha vacante y es oportuno realizar el pertinente llamado a Concurso; conforme al Capítulo XIII -artículo 79 y siguiente de / la Ley Nº 9286 -Estatuto y Escalafón para personal de Municipalidades y Comunas

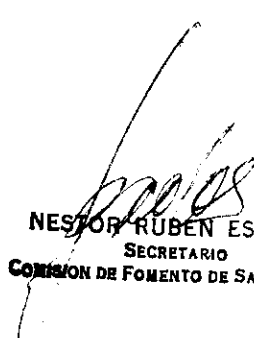
Por ello,

LA COMISION COMUNAL DE SAUCE VIEJO

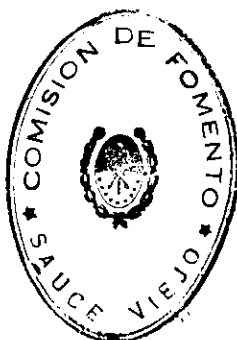
SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

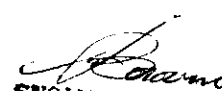
- Artículo 1º) Llámase a Concurso Interno de Antecedente y oposición para cubrir/ el cargo de Jefe del Departamento Contable, Económico y Financiero , Categoría 21 del Estatuto y Escalafón para el Personal de Municipalidades y Comunas de la Provincia.
- Artículo 2º) A los fines de cumplimentar el artículo 103º de la Ley Nº 9286 deberá solicitarse a la Asociación Gremial que designe a su representante.
- Artículo 3º) Designados los Miembros de la Junta examinadora se procederá a dictar la Ordenanza con el perfil de conocimientos y habilidades que / se exigirá a los aspirantes.
- Artículo 4º) Notifíquese, registrese y archívese.

  
NESTOR RUBEN ESCALAS  
SECRETARIO  
COMISION DE FOMENTO DE SAUCE VIEJO

  
REGINO JUAN VAZQUEZ



  
JOSE MARIA VAZQUEZ  
PRESIDENTE  
COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO

  
SUSANA SOFIA BOROVINA